DANE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 6

Dependencia Responsable:		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: CO1.PCCNTR.8573487 DE 2025	**Fecha firma contrato:** 25/11/2025	**Tipo de contrato: Obra**
Contratista: RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S.		**Plazo inicial:** Hasta el 31/12/2025
Valor Inicial: $ 63.902.613,97		**Fecha de inicio:** 25/11/2025
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 28/02/2026

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES *(Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)*

Adición(es)	**Disminución(es) del Valor**	**Prórroga(s) del Plazo**	**Reducción(es) del Plazo**
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma: 30/12/2026	Fecha de firma:
Valor adición	Valor disminución $	Plazo prorrogado: 2 meses	Plazo reducido:
CDP No.: Fecha: Valor: $	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es):	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): 28/02/2026	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es):$	N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	N° Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) 580-74-994000028785 06/01/2026 580-74-994000095127 06/01/2026	N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
N° Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)			

Suspensión(es)	**Prórroga de la Suspensión(es)**	**Cesión(es)**	**Terminación anticipada**	**Otros Aspectos Modificados**
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Detalle de la modificación:
N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		***MODIFICACIÓN No. 2***	
Adición	**Disminución de Valor**	**Prórroga de Plazo***	**Reducción de Plazo**
Valor adición: $	Valor disminución: $	Plazo de la prórroga: Un (1) mes.	Plazo de la reducción
CDP No.: Fecha: Valor a comprometerse en la adición: $ Nota: Este valor debe ser igual al de la adición	Valor total del contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: Hasta el 31 de marzo de 2026.	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:
Valor total del contrato incluida la adición: $			

Suspensión	**Reinicio**	**Prórroga suspensión**	**Cesión**	**Terminación anticipada**
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prorroga:	Nombre cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

*** El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

V. JUSTIFICACIÓN *DE LA MODIFICACIÓN:*

Justificación técnica complementaria para ampliar hasta el 31 de marzo

Por criterio técnico de la supervisión se hace necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el **31 de marzo de 2026**, por las razones específicas que se describen a continuación, manifestadas por el contratista **RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S. en su comunicación del 25 de febrero de 2026,** sin que ello implique modificación del valor del contrato ni afectación presupuestal.

1. **Nuevos retrasos en la cadena de suministro de insumos especializados**
   - Durante el período posterior al corte del 22 de diciembre de 2025 y al momento de preparar la última prórroga, se presentaron **nuevas demoras en la entrega de materiales críticos**, como carpintería a medida, elementos de vidrio y aluminio, tarima y luminarias especializadas.
   - Estos insumos continuaron sujetos a tiempos de fabricación y entrega de proveedores externos, ajenos al control directo del contratista, lo que prolongó la disponibilidad efectiva de los mismos para instalar y rematar en obra.
   - En algunos casos, la llegada tardía de un insumo determinante obligó a reagendar secuencias de trabajo ya programadas, lo que incrementó el tiempo necesario para completar las actividades pendientes.

2. **Dependencia técnica de actividades secuenciales y coordinación de oficios**
   - Varias actividades finales, ya detalladas en la justificación anterior, requieren **acuerdos puntuales de coordinación entre oficios** y **condiciones técnicas específicas**.
   - Por ejemplo, la instalación de tarima, puertas, ventanas, sistemas eléctricos y acabados finales debe realizarse después de finalizar intervenciones previas, así como en el marco de condiciones de humedad, limpieza y seguridad apropiadas.
   - El retraso en algunos frentes generó **desplazamientos de cronograma** hacia las semanas siguientes, lo que, sumado a los tiempos de entrega señalados, hace imprescindible un plazo mayor para cerrar el contrato con todos los remates y controles de calidad.

3. **Condiciones climáticas y verificación de impermeabilizaciones y sellos**
   - Tanto las actividades de impermeabilización en cubiertas como los remates finos requieren **condiciones climáticas adecuadas** para obtener resultados que garanticen durabilidad y ausencia de filtraciones.
   - En el período transcurrido se presentaron días con humedad o lluvia que impidieron la aplicación o el curado correcto de algunos materiales, lo que obliga a reprogramar y a disponer de un margen adicional para asegurar la correcta ejecución y posterior verificación técnica.

4. **Proporcionalidad y razonabilidad del nuevo plazo**
   - Con base en el avance ya certificado y en el monto pendiente de ejecución, el plazo adicional propuesto **no es excesivo** sino proporcionado para culminar el 24–25 % restante de la obra, considerando los factores anteriores.
   - La extensión busca proteger la integridad técnica de la obra, evitar soluciones provisionales y garantizar que la obra se entregue en condiciones completas, funcionales y seguras, tal como exige el objeto contractual.

5. **Naturaleza complementaria de la justificación**
   - Esta justificación **no altera** las conclusiones técnicas, administrativas ni jurídicas anteriormente presentadas, sino que **completa** el soporte para una prórroga mayor, dada la persistencia y prolongación de las causas no imputables al contratista.

- En ningún momento se modifica el valor contractual, manteniéndose la prórroga como única alteración, sin adición de valor ni impacto presupuestal, y en consonancia con el principio de autonomía de la voluntad que permite a las partes acordar prórrogas en contratos estatales, siempre que se atiendan las circunstancias y requisitos del caso concreto.

Conclusión

En consecuencia, con fundamento técnico, procedimental y de proporcionalidad, se solicita ampliar el plazo de ejecución hasta el **31 de marzo de 2026**, para permitir la culminación integral de las actividades pendientes, sin modificar el valor del contrato, y con la debida salvaguarda de la calidad, funcionalidad y seguridad de las obras realizadas.

Balance financiero del contrato

Valor total del contrato:	63.902.613,97 pesos
Valor facturado:	31.899.446,00 pesos
Valor pagado:	31.899.446,00 pesos
Valor total de ejecución pendiente:	32.003.167,97 pesos
Valor total pendiente de entrega:	63.902.613,97 pesos

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

NOTA 2: "Los recursos alcanzan para el cumplimiento de las obligaciones y el valor inicial es un valor estimado del contrato sujeto a su puesta en ejecución en plataforma SECOP II"

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE

_____

Firma del Supervisor
Nombre: DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Cédula: 52.910.152
Cargo: SUPERVISOR